



Expediente: 63/25

Carátula: ROBLES CLAUDIA ALEJANDRA C/ ARGAÑARAZ LUIS FRANCISCO S/ ALIMENTOS FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20382458819 - ROBLES, CLAUDIA ALEJANDRA-REQUIRENTE

90000000000 - ARGAÑARAZ, LUIS FRANCISCO-REQUERIDO

307162716481511 - PALIZA, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 63/25



H30201118577

REF: ROBLES CLAUDIA ALEJANDRA c/ ARGAÑARAZ LUIS FRANCISCO s/ ALIMENTOS FIJACION

LEGAJO N°: 63/25

Monteros, 29 de mayo de 2026. 1.- Atento al Sorteo realizado en el legajo 63/25 , debido a la conexidad existente entre dicho legajo y el presente legajo, por indentidad de sujetos y objetos, ordenada por el Juzgado competente, ante mi Héctor Arnaldo Urueña, Encargado de la Oficina de Mediación, se procedió al sorteo de un Mediador/a, resultando desinsaculado el registro N° 168 perteneciente al Dr./Dra. TOLEDO MARÍA ALEJANDRA con domicilio constituido en casillero de notificaciones N° 27-28824599-7. Con lo que terminó el acto firmándose previa lectura de la misma por ante mi, doy fe. 2.- Prosigan ambas mediaciones en el presente legajo para ser tratadas en manera conjunta por ser el más antiguo. 3.- A conocimiento de las partes y de la mediadora actuante. 4.- Asimismo, atento a la acumulación realizada conforme a lo ordenado, la parte requirente ésta patrocinada con los letrados del Dr. Lucena Franco y del Dr. Paliza Gustavo, perteneciente a la Defensoría Civil y del trabajo. CJM. 5.- Atento al punto que antecede aclare la parte requirente si mantendrá o modificará el Casillero Digital ya constituido perteneciente el Dr. Lucena Franco..-GEE

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.